

Sostenibilidad

# Plan de recuperación para Europa

## Aprobación del Gobierno del Proyecto de Plan de Estabilidad y del Programa Nacional de Reformas, para su remisión a la Comisión Europea

**E**n ambos documentos, el Gobierno explica las medidas y ayudas para paliar los efectos de la crisis de la COVID-19, destinadas a fortalecer el sistema sanitario, proteger el tejido productivo, las rentas de las familias y el empleo; los efectos de la implementación de las inversiones y reformas previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como el escenario macroeconómico y fiscal para el periodo de referencia.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos ha actualizado el Programa de Estabilidad 2021-2024 y el Programa Nacional de Reformas de 2021 para proceder a su remisión a la Unión Europea.

Ambos documentos destacan muy especialmente el impacto que representa el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (el Plan), como elemento trascendental para la recuperación económica, de forma alineada además con las recomendaciones específicas de la Unión Europea en el contexto del Semestre Europeo.

Por su parte, la Actualización del Programa de Estabilidad se refiere específicamente al Plan, tanto desde una perspectiva macroeconómica, como al concretar su integración en el ámbito de la gestión presupuestaria nacional.

Desde un plano macroeconómico, el Plan se conceptúa como uno de los cuatro factores

esenciales para impulsar el crecimiento y la creación de empleo durante el período 2021-2024, presentando un conjunto de reformas e inversiones que se desarrollarán en torno a cuatro vectores transversales de transformación: eje verde, eje digital, cohesión social y territorial, e igualdad de género.

Representa un importante impulso a la inversión pública, a través de la inyección de 69.528 millones de euros, conectados a un paquete de proyectos de inversión y reformas a ejecutar en tres años, destinados no sólo a la recuperación, sino también a la transformación estructural de la economía

Y así poder contribuir a cerrar la brecha con los niveles medios europeos -alrededor del 4% del PIB-. Así, entre 2021 y 2023 se estima que el nivel de capital público podría situarse más de 3 puntos porcentuales de PIB por encima del escenario de inversión tendencial sin el Plan.

Para ello, los cuatro grandes ejes señalados se articulan a través de 10 políticas palanca, y que a su vez incluyen 30 componentes. Y en total, el Plan lo conforman 110 proyectos de inversión pública y 102 reformas.

Los primeros efectos de la inversión resultante del Plan se sitúan en la segunda mitad de 2021, con un efecto multiplicador ligeramente por encima de 1. Si bien conforme se avanza en su ejecución se espera un efecto multiplicador mayor, aunque con un carácter heterogéneo entre los distintos planes, destacando especialmente los digitales y la inversión en I+D, con multiplicadores superiores a la media.

Desde la perspectiva de la integración del Plan con la gestión presupuestaria, los Presupuestos Generales del Estado se configuran como el vehículo de canalización de recursos y reformas consensuadas con la Unión Europea en el marco del programa general de Recuperación de Europa (Next Generation EU).

## **Los primeros efectos de la inversión resultante del Plan se sitúan en la segunda mitad de 2021 (...) destacando especialmente los digitales y la inversión en I+D, con multiplicadores superiores a la media.**

---

Del conjunto de recursos previstos en ese programa Next Generation EU, España recibirá más de 140.000 millones de euros hasta 2026, de los que los 69.528 millones de euros serán en forma de transferencias no reembolsables, y el resto, vía préstamos.

El Presupuesto de gastos no financieros del Estado para 2021 ya asciende a 236.331 millones de euros, e incluye los fondos de recuperación europeos procedentes de ese Programa, concretamente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y del Programa Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU), cuantificados en 26.557 millones.

Con el fin de maximizar la absorción de esos recursos, desde el Ministerio de Hacienda se está diseñando un sistema de información, gestión, seguimiento y control en el

que tendrán participación todos los agentes involucrados en el mismo y todos los niveles administrativos. Sistema que abarcará desde la fase presupuestaria hasta la de control y cumplimiento de objetivos.

Por su parte, el Programa Nacional de Reformas también se refiere de una forma primordial al conjunto de inversiones y reformas que representa el Plan, hasta el punto de que lo configura como la agenda de política económica del Gobierno de España para los próximos años.

Así, en coherencia con el documento anterior, el Programa Nacional de Reformas centra su principal contenido conectándolo en esencia con el del propio Plan. Así, se refiere a él en el contexto macroeconómico; e identificándolo con las líneas de la política económica del Gobierno, en coherencia también con las recomendaciones de política económica para la zona euro, con las específicas a España de los años 2019 y 2020, y con las iniciativas emblemáticas de la Estrategia europea Anual de Crecimiento Sostenible.

Además, refleja de manera detallada los componentes del Plan dirigidos a contribuir con los objetivos del Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (ODS).

E igualmente describe el impacto esperado de la implementación de las reformas e inversiones previstas, se refiere a su financiación y a la complementariedad de los fondos europeos, así como a la participación de las Administraciones Públicas y demás agentes públicos o privados representativos de cada sector implicado.

Del conjunto de todo este contenido resulta especialmente relevante la identificación de las diez políticas palancas que presiden las reformas contenidas en el Plan, con la identificación integrada en cada una de ellas de los treinta componentes que articulan los proyectos de inversiones y reformas –Tabla 1-, así como las veinte medidas de reforma destacadas –Tabla 2-.

En lo que respecta a las inversiones clave, se refiere particularmente a las previstas en la primera fase del Plan, entre otras: la estrategia de movilidad sostenible, segura y conectada; el programa de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana; el Plan de Digitalización de Pymes, o la Hoja de Ruta del 5G.

### **Se consideran inversiones clave: la estrategia de movilidad sostenible, segura y conectada; el programa de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana; el Plan de Digitalización de Pymes, o la Hoja de Ruta del 5G.**

A tal efecto, recoge las veinte inversiones principales del Plan -Tabla 3- y el desglose de las inversiones públicas previstas para las 10 políticas palanca -Tabla 4-.